Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-171223-7baf36-75381620
2026-06-02T15:25:12-05:00 - Página 1 de 14

CONTRATO NÚMERO:	**9356-2024**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25/11/2024
FECHA DE INICIO:	10/12/2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025
CONTRATISTA:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S.	NIT.	901.562.837-7
REPRESENTANTE LEGAL:	DAVID ALEJANDRO SANTIAGO TIBAVIZCO	C.C. No.	1.121.941.657

OBJETO CONTRACTUAL:

REALIZAR LOS AVALÚOS COMERCIALES CON FINES DE COMPRA Y RENTA DE INMUEBLES OPCIONADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES QUE REQUIERA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL PERÍMETRO URBANO Y RURAL DE BOGOTÁ D.C., CUNDINAMARCA Y DEPARTAMENTOS ALEDAÑOS.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

El valor inicial del contrato será hasta por el valor total del presupuesto asignado, es decir hasta por la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 219.580.762), incluido IVA y demás impuestos y gastos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.

NOTA 1: El contrato que se deriva del presente proceso de selección será de EJECUCIÓN ABIERTA, donde no se tienen definidas las cantidades de servicios finales, las cuales pueden variar por el aumento o la disminución de la demanda en las solicitudes de bienes o servicios enviadas por las diferentes unidades operativas que prestan los servicios sociales , en este sentido el valor del contrato será hasta por el valor del presupuesto asignado, el cual se pagará conforme al precio unitario fijo ofrecido en la propuesta económica de cada uno de los servicios contratados. La ejecución presupuestal se efectuará durante el plazo de ejecución del contrato o hasta el agotamiento de los recursos, evento que ocurra primero, y de conformidad con los valores unitarios y precios establecidos en la oferta económica del proponente adjudicatario.

La ejecución presupuestal se efectuará durante el plazo de ejecución del contrato o hasta el agotamiento de los recursos, evento que ocurra primero, y de conformidad con los valores unitarios y precios establecidos en la oferta económica del proponente adjudicatario.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:

El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar los recursos del presupuesto oficial pactado, lo que ocurra primero, contado a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato designado por la SDIS, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

PRÓRROGAS:

Mediante **modificación No. 1**, aprobada en la Plataforma SECOP II, el 31 de diciembre de 2024, se estipuló:

PRORROGAR el plazo de la ejecución contractual establecido en la CLÁUSULA SEXTA del contrato de prestación de servicios No. 9356 -2024, hasta el 31 de marzo de 2025, de la siguiente manera:

MODIFICAR la CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato la cual quedará así: CLÁUSULA SEXTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-171223-7baf36-75381620
2026-06-02T15:25:12-05:00 - Página 2 de 14

marzo de 2025 o hasta agotar los recursos del presupuesto oficial pactado, lo que ocurra primero, contado a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato designado por la SDIS, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

MODIFICAR los días de duración del contrato establecidos en la Plataforma Transaccional SECOP II de 39 a 22 días.

Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el TREINTA Y UNO (31) de MARZO de 2025, y/o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.

Mediante **modificación No. 2**, aprobada en la Plataforma SECOP II, el 18 de marzo de 2025, se estipuló:

PRORROGAR el plazo de la ejecución contractual establecido en la CLÁUSULA SEXTA del contrato de prestación de servicios No. 9356 -2024, hasta el 30 de junio de 2025.

De conformidad con lo anterior se modifica la cláusula sexta del contrato de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEXTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es hasta el 30 de junio de 2025 o hasta agotar los recursos del presupuesto oficial pactado, lo que ocurra primero, contado a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato designado por la SDIS, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

Mediante **modificación No. 3,** aprobada en la Plataforma SECOP II, el 27 de junio de 2025, se estipuló:

PRORROGAR el plazo de la ejecución contractual establecido en la CLÁUSULA SEXTA del contrato de prestación de servicios No. 9356 -2024, por el término de cinco (5) meses desde el 01 de julio hasta el treinta (30) de noviembre de 2025.

De conformidad con lo anterior se modifica la cláusula sexta del contrato de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEXTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es hasta el treinta (30) de noviembre de 2025 o hasta agotar los recursos del presupuesto oficial pactado, lo que ocurra primero, contado a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato designado por la SDIS, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

Mediante **modificación No. 4**, aprobada en la Plataforma SECOP II, el 28 de noviembre de 2025, se estipuló:

PRORROGAR el plazo de la ejecución contractual establecido en la CLÁUSULA SEXTA del contrato de prestación de servicios No. 9356 -2024, por el término de un (1) mes desde el 01 de diciembre hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

De conformidad con lo anterior se modifica la cláusula sexta del contrato de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-171223-7baf36-75381620
2026-06-02T15:25:12-05:00 - Página 3 de 14

CLÁUSULA SEXTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos del presupuesto oficial pactado, lo que ocurra primero, contado a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato designado por la SDIS, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

OTROSÍES:

Mediante **MODIFICACIÓN No. 1**, aprobada en la Plataforma SECOP II el 31 de diciembre de 2024, se estipuló:

ADICIONAR a los documentos del contrato de la CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: La nueva programación de las actividades a ejecutar.

“Forman parte integral del contrato los siguientes documentos 1. El Estudio Previo y anexos técnicos. 2. El Análisis del Sector. 3. El Pliego de Condiciones Definitivo y las Adendas que modifican el mismo. 4. La propuesta presentada por el CONTRATISTA. 5. La Resolución de Adjudicación. 6. Las pólizas expedidas. 7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su correspondiente Registro Presupuestal. 8. Las resoluciones, actas de acuerdo, comunicaciones que se produzcan durante la ejecución del contrato y demás documentos del Proceso de selección abreviada por menor cuantía SDIS SAMC – 002 – 2023"

Mediante **MODIFICACIÓN No. 4**, aprobada en la Plataforma SECOP II, el 28 de noviembre de 2025, se estipuló:

LIBERAR LOS RECURSOS: por valor equivalente a SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($67.167.962), al no ser requerido para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato, será liberado del respectivo Certificado de Registro Presupuestal No. 16234 del 26 de noviembre del 2024.

De conformidad con lo anterior se modifica la CLÁUSULA CUARTA-VALOR del Contrato la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO: El valor total del contrato será por la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($152.412.800), incluido IVA. De igual forma se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos que deberán ser asumidos por el futuro contratista, conforme a la propuesta presentada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II – www.colombiacompra.gov.co.

Modificar la CLÁUSULA OCTAVA. - SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, en el sentido de ajustar el valor afectado CDP, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA OCTAVA. - SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Para respaldar este proceso, se cuenta con el(los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-171223-7baf36-75381620
2026-06-02T15:25:12-05:00 - Página 4 de 14

No. de CDP	15257 de octubre 2024
No. de Proyecto	Proyecto de inversión 7945 - "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN BOGOTÁ D.C."
Rubro	3311730794571010440500
Concepto del Gasto	O232020200772240_Servicios de avalúo inmobiliario a comisión o por contrato
Valor CDP	$ 219.580.762
Valor Afectado CDP	$152.412.800
Total	$152.412.800

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	Johnny Edward Padilla Ariza
C.C. No.	79.541.315
Cargo:	Subdirector de Plantas Físicas
Período:	Del 10/12/2024 al 20/04/2025
Nombre:	Ana María Rodríguez Tous
C.C. No.	57.463.588
Cargo:	Subdirectora de Plantas Físicas (E)
Período:	Del 21/04/2025 al 23/04/2025
Nombre:	Johnny Edward Padilla Ariza
C.C. No.	79.541.315
Cargo:	Subdirector de Plantas Físicas
Período:	Del 24/04/2025 al 07/08/2025
Nombre:	Ana María Rodríguez Tous
C.C. No.	57.463.588
Cargo:	Subdirectora de Plantas Físicas (E)
Período:	Del 08/08/2025 al 01/09/2025
Nombre:	Johnny Edward Padilla Ariza
C.C. No.	79.541.315
Cargo:	Subdirector de Plantas Físicas
Período:	Del 02/09/2025 al 28/12/2025
Nombre:	Ana María Rodríguez Tous
C.C. No.	57.463.588
Cargo:	Subdirectora de Plantas Físicas (E)
Período:	Del 29/12/2025 al 31/12/2025
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA LA LIQUIDACIÓN	
Nombre:	Ana María Rodríguez Tous
C.C. No.	57.463.588
Cargo:	Subdirectora de Plantas Físicas (E)
Período:	Del 01/01/2026 al 04/01/2026
Nombre:	Johnny Edward Padilla Ariza
C.C. No.	79.541.315
Cargo:	Subdirector de Plantas Físicas
Período:	Del 05/01/2026 al 27/04/2026
Nombre:	Ana María Rodríguez Tous
C.C. No.	57.463.588

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-171223-7baf36-75381620
2026-06-02T15:25:12-05:00 - Página 5 de 14

Cargo:	Subdirectora de Plantas Físicas (E)
Período:	Del 28/04/2026 al 30/04/2026
Nombre:	Johnny Edward Padilla Ariza
C.C. No.	79.541.315
Cargo:	Subdirector de Plantas Físicas
Período:	Del 01/05/2026 al 25/05/2026
Nombre:	Ana María Rodríguez Tous
C.C. No.	57.463.588
Cargo:	Subdirectora de Plantas Físicas (E)
Período:	Del 26/05/2026 a la fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del **Contrato No. 9356 de 2024, MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.030.562.523, **DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, nombrada mediante Resolución No. 0524 del 22 de febrero de 2024, con Acta de Posesión del 22 de febrero de 2024, y en calidad de ORDENADORA DEL GASTO, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 3607 del 10 de diciembre de 2025, la cual adiciona la Resolución No. 1603 del 26 de septiembre de 2018, la supervisora del contrato para efectos de liquidación, **ANA MARÍA RODRÍGUEZ TOUS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 57.463.588, **SUBDIRECTORA DE PLANTAS FÍSICAS (E)**, y **DAVID ALEJANDRO SANTIAGO TIBAVIZCO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.941.657, representante legal del contratista, **CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S.**, con NIT. 901.562.837-7.

La solicitud del trámite liquidatorio del mencionado contrato, fue presentada mediante radicado No. I2026017041 del 30 de abril de 2026, por el supervisor del contrato del momento, **JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA, SUBDIRECTOR DE PLANTAS FÍSICAS,** y alcance con radicado No. I2026017041 del 29 de mayo de 2026, suscito por la supervisora del contrato para efectos de liquidación, **ANA MARÍA RODRÍGUEZ TOUS, SUBDIRECTORA DE PLANTAS FÍSICAS (E)**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 29 de mayo de 2026. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del contrato.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el mencionado contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado por la supervisora del contrato para efectos de liquidación, **ANA MARÍA RODRÍGUEZ TOUS, SUBDIRECTORA DE PLANTAS FÍSICAS (E),** en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 29 de mayo de 2026, se presenta el estado financiero del contrato a liquidar:

Valor inicial del Contrato	**$219.580.762**
Valor reducido Modificación No.4	$67.167.962
Valor total del contrato	**$152.412.800**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-171223-7baf36-75381620
2026-06-02T15:25:12-05:00 - Página 6 de 14

Valor total ejecutado	$148.284.200
Valor pagado al contratista	$148.284.200
Saldo en registros	**$4.128.600**
Valor por liberar a favor de la SDIS	$4.128.600
Saldo por pagar al contratista	$0
Valor final del contrato	**$152.412.800**

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del contrato a liquidar, el proyecto de inversión, los números de los registros presupuestales y el valor que respalda el presupuesto del contrato:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor Total CRP**	**Saldo a liberar a favor de la SDIS**	**Saldo por pagar al contratista**
7945	16234	2024	$219.580.762	$4.128.600	$0
TOTAL			**$219.580.762**	**$4.128.600**	**$0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del contrato es el siguiente:

ACTA DE INICIO:

AMPAROS	**No. PÓLIZA No. DE ANEXO**	**VIGENCIA**		**VALOR AMPARADO**	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**	**FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN**
		DESDE	**HASTA**			
Cumplimiento	30-44-101060830 anexo: 0	23/11/2024	30/06/2025	$43.916.152.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	10/12/2024
Calidad del servicio	30-44-101060830 anexo: 0	23/11/2024	30/06/2025	$43.916.152.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	10/12/2024
Pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	30-44-101060830 anexo: 0	23/11/2024	31/12/2027	$10.979.038.10	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	10/12/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	30-40-101022546 anexo: 0	23/11/2024	31/12/2024	$260.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	10/12/2024

Modificación 1

AMPARO	**No. PÓLIZA No. DE ANEXO**	**VIGENCIA GARANTIA**		**VALOR AMPARADO**	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**	**FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN**
		DESDE	**HASTA**			
Cumplimiento	30-44-101060830 de anexo: 3	10/12/2024	16/10/2025	$43.916.152.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/12/2024
Calidad del servicio	30-44-101060830 de anexo: 3	10/12/2024	16/10/2025	$43.916.152.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/12/2024
Pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	30-44-101060830 de anexo: 3	10/12/2024	16/04/2028	$10.979.038.10	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/12/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-171223-7baf36-75381620
2026-06-02T15:25:12-05:00 - Página 7 de 14

Responsabilidad Civil Extracontractual	30-40-101022546 de anexo: 4	10/12/2024	20/04/2025	$260.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	22/01/2025

Modificación 2

AMPARO	No. PÓLIZA No. DE ANEXO	VIGENCIA GARANTIA		VALOR AMPARADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN
		DESDE	HASTA			
Cumplimiento	30-44-101060830 anexo: 4	10/12/2024	16/01/2026	$43.916.152.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	27/03/2025
Calidad del servicio	30-44-101060830 anexo: 4	10/12/2024	16/01/2026	$43.916.152.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	27/03/2025
Pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	30-44-101060830 anexo: 4	10/12/2024	16/07/2028	$10.979.038.10	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	27/03/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	30-40-101022546 anexo: 5	10/12/2024	20/07/2025	$260.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	27/03/2025

Modificación 3

AMPARO	No. PÓLIZA No. DE ANEXO	VIGENCIA GARANTIA		VALOR AMPARADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN
		DESDE	HASTA			
Cumplimiento	30-44-101060830 de anexo: 5	10/12/2024	16/06/2026	$43.916.152.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	3/07/2025
Calidad del servicio	30-44-101060830 de anexo: 5	10/12/2024	16/06/2026	$43.916.152.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	3/07/2025
Pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	30-44-101060830 de anexo: 5	10/12/2024	16/12/2028	$10.979.038.10	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	3/07/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	30-40-101022546 de anexo: 6	10/12/2024	20/12/2025	$260.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	3/07/2025

Modificación 4

AMPARO	No. PÓLIZA No. DE ANEXO	VIGENCIA GARANTIA		VALOR AMPARADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN
		DESDE	HASTA			
Cumplimiento	30-44-101060830 de anexo: 6	10/12/2024	16/06/2026	$30.482.560	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	3/12/2025
Calidad del servicio	30-44-101060830 de anexo: 6	10/12/2024	16/06/2026	$30.482.560	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	3/12/2025
Pago de salarios, Prestaciones	30-44-101060830 de	10/12/2024	16/12/2028	$7.620.640		3/12/2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-171223-7baf36-75381620
2026-06-02T15:25:12-05:00 - Página 8 de 14

Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	anexo: 6				SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
Responsabilidad Civil Extracontractual	30-40-101022546 de anexo: 9	10/12/2024	20/01/2026	$260.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	9/12/2025

CLÁUSULA CUARTA: No se presenta saldo por PAGAR al contratista.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR O ANULAR, según el caso, la suma de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($4.128.600), correspondiete a recursos no ejecutados, en razón a que se dio cumplimiento a la primera condición establecida en la Modificación No. 4, la cual señala que, el plazo de ejecución del contrato es hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos del presupuesto oficial pactado, lo que ocurra primero.

CLÁUSULA SEXTA: Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud, riesgos laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias. Cabe aclarar que conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifestamos que la CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de acuerdo con la certificación del 22 de abril de 2026, expedida por el representante legal.

CLÁUSULA SÉPTIMA: La supervisión del contrato, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el contratista cumplió con el objeto del contrato y sus obligaciones en desarrollo del contrato, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión. Por otra parte, mediante correo electrónico del 18 de febrero de 2026, el Grupo Incumplimiento, manifiesta que, revisada la base de datos de la Oficina Jurídica desde el 08 de julio de 2016 hasta la vigencia 2026, se informa que no se ha tramitado y a la fecha no se está tramitando Proceso Administrativo Sancionatorio por Incumplimiento contractual del Contrato No. 9356 de 2024. Adicionalmente, el supervisor del contrato manifiesta que el referido contrato no cuenta con hallazgos administrativos, impuestos por órganos de control.

CLÁUSULA OCTAVA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la supervisión del contrato, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta de la presente acta y copia del expediente liquidatorio del contrato, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA NOVENA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-171223-7baf36-75381620
2026-06-02T15:25:12-05:00 - Página 9 de 14

CLÁUSULA DÉCIMA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA ORDENADORA DEL GASTO	**DAVID ALEJANDRO SANTIAGO TIBAVIZCO** REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S. CONTRATISTA

ANA MARÍA RODRÍGUEZ TOUS
SUBDIRECTORA DE PLANTAS FÍSICAS (E)
SUPERVISORA

Revisó y proyectó: Rosa Montejo Morera - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Alexander Cogollo Peña - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista- Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Diana Carolina Ibagón Rojas – Subd. de Plantas Físicas. (Firmado electrónicamente).
Revisó: María Victoria Barrera Bernal - Subd. de Plantas Físicas. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez - Profesional Contratista – Subd. de Plantas Físicas. (Firmado electrónicamente)
Revisó: Samir Hernando Eljaiek Julio - Profesional Contratista – Subd. de Plantas Físicas. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Daniel Felipe Serna Peñaranda - Profesional Contratista - Dirección de Gestión Corporativa. (Firmado electrónicamente

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-171223-7baf36-75381620
2026-06-02T15:25:12-05:00 - Pagina 10 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 9356-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260601-171223-7baf36-75381620

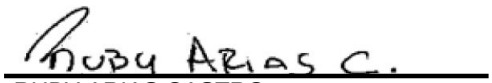
Estado: Finalizado

Creación: 2026-06-01 17:12:23

Finalización: 2026-06-02 15:25:06

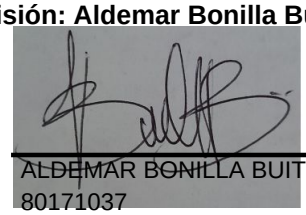
Escanee el código para verificación

Aprobación: Ruby Esperanza Arias Castro



RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Aldemar Bonilla Buitrago



ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Alexander Cogollo Peña



Alexander cogollo peña
1.023.873.902
acogollo@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Rosa Montejo Morera



Rosa Montejo Morera
52172642
rmontejom@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-171223-7baf36-75381620
2026-06-02T15:25:12-05:00 - Página 11 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 9356-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260601-171223-7baf36-75381620

Estado: Finalizado

Creación: 2026-06-01 17:12:23

Finalización: 2026-06-02 15:25:06

Escanee el código para verificación

Revisión: Samir Hernando Eljaiek Julio

SAMIR HERNANDO ELJAIEK JULIO
79950134
seljaiek@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Revisión: Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez

Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez
1032410694
gcuestag@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: María Victoria Barrera Bernal

Maria Victoria Barrera Bernal
52155364
mbarrerab@sdis.gov.co
Arquitecta
Subdirección Plantas Físicas

Revisión: Diana Carolina Ibagón Rojas

DIANA CAROLINA IBAGON ROJAS
53044352
dibagon@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-171223-7baf36-75381620
2026-06-02T15:25:12-05:00 - Pagina 12 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 9356-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260601-171223-7baf36-75381620

Estado: Finalizado

Creación: 2026-06-01 17:12:23

Finalización: 2026-06-02 15:25:06

Escanee el código para verificación

Firma: MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Aprobación: Daniel Felipe Serna Peñaranda

DANIEL FELIPE SERNA PENARANDA
1091675432
dserna@sdis.gov.co
Asesor.
Secretaria Distrital

Firma: DAVID ALEJANDRO SANTIAGO TIBAVIZCO

DAVID ALEJANDRO SANTIAGO TIBAVIZCO
1121941657
aicossconstructora@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA AICOSS SAS

Firma: ANA MARÍA RODRÍGUEZ TOUS

ANA MARIA RODRIGUEZ TOUS
57463588
arodriguezt@sdis.gov.co
Subdirectora (e) Subdirectora (e)
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-171223-7baf36-75381620
2026-06-02T15:25:12-05:00 - Pagina 13 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 9356-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260601-171223-7baf36-75381620

Creación: 2026-06-01 17:12:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-02 15:25:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Rosa Montejo Morera rmontejom@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2026-06-01 17:12:37 Lec.: 2026-06-01 17:15:02 Res.: 2026-06-01 17:15:07 IP Res.: 191.111.37.62 Canal: Email
Revisión	Alexander cogollo peña acogollo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-01 17:15:08 Lec.: 2026-06-01 17:17:29 Res.: 2026-06-01 17:18:41 IP Res.: 191.156.234.187 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2026-06-01 17:18:42 Lec.: 2026-06-01 18:08:42 Res.: 2026-06-01 18:09:29 IP Res.: 181.54.220.12 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-01 18:09:29 Lec.: 2026-06-01 19:32:30 Res.: 2026-06-01 19:32:35 IP Res.: 186.29.248.69 Canal: AZSign
Revisión	DIANA CAROLINA IBAGON ROJAS dibagon@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-06-01 19:32:35 Lec.: 2026-06-02 07:18:52 Res.: 2026-06-02 07:19:11 IP Res.: 128.1.218.146 Canal: Email
Revisión	Maria Victoria Barrera Bernal mbarrerab@sdis.gov.co Arquitecta Subdirección Plantas Físicas	Aprobado	Env.: 2026-06-02 07:19:12 Lec.: 2026-06-02 07:21:07 Res.: 2026-06-02 07:21:33 IP Res.: 191.156.226.42 Canal: Email
Revisión	Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez gcuestag@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-02 07:21:33 Lec.: 2026-06-02 07:23:40 Res.: 2026-06-02 07:24:07 IP Res.: 191.95.55.249 Canal: Email
Revisión	SAMIR HERNANDO ELJAIEK JULIO seljaiek@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-02 07:24:08 Lec.: 2026-06-02 08:19:07 Res.: 2026-06-02 08:19:12 IP Res.: 172.225.238.99 Canal: Email
Firma	ANA MARIA RODRIGUEZ TOUS arodriguezt@sdis.gov.co Subdirectora (e) Subdirectora (e) SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-06-02 08:19:12 Lec.: 2026-06-02 11:55:40 Res.: 2026-06-02 11:56:28 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-171223-7baf36-75381620
2026-06-02T15:25:12-05:00 - Página 14 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 9356-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260601-171223-7baf36-75381620

Creación: 2026-06-01 17:12:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-02 15:25:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DAVID ALEJANDRO SANTIAGO TIBAVIZCO aicossconstructora@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA AICOSS SAS	Aprobado	Env.: 2026-06-02 11:56:28 Lec.: 2026-06-02 12:19:45 Res.: 2026-06-02 13:55:41 IP Res.: 191.156.224.74 Canal: Email
Aprobación	DANIEL FELIPE SERNA PENARANDA dserna@sdis.gov.co Asesor. Secretaria Distrital	Aprobado	Env.: 2026-06-02 13:55:42 Lec.: 2026-06-02 15:23:37 Res.: 2026-06-02 15:24:24 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-02 15:24:25 Lec.: 2026-06-02 15:25:03 Res.: 2026-06-02 15:25:06 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: AZSign